



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

# EDICTO

## CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

### UNIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.

En actuaciones del proceso de Investigación por Presunta Responsabilidad Administrativa por la comisión de presuntas faltas administrativas correspondientes al expediente **CIM-IPRA-AF-113/2019** cometidos por la servidor público **C. VENANCIO ANGUIANO BARRON**, de quien en el debido proceso fueron agotados los medios de búsqueda ordenados de manera fehaciente y conllevaron el desconocimiento de su domicilio actual, en consecuencia se ordena, con fundamento en ellos artículos 38 fracción III inciso b), 45, 46 y 47 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, se le notifique por medio de edictos, el requerimiento de presentación de su Declaración Patrimonial de Conclusión en un término no mayor **a 15 días hábiles**, ante esta Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, del cual se fija domicilio sito en Avenida Salvador Nava Martínez número 1580 de la colonia Santuario, de esta Ciudad Capital, edificio mejor conocido como Unidad Administrativa Municipal, apercibida que de no hacerlo se presumirá como confesados los hechos que integran las presuntas violaciones previsto en el artículo 48 fracción IV de la Ley de responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Asimismo se informa que el expediente iniciado por presuntas faltas administrativas se encuentra a su disposición en las oficinas ya señaladas para consulta en días y horas hábiles.